

LOTA, 06 de Junio de 2019.-

DECRETO N° 999.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 28.05.2019, de Director de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para certificado de numeración, certificar la calidad de vivienda social, inhabilitación de viviendas en diversos sectores de la comuna. Esto por la demanda de certificados, a fin de postular a los beneficios de ampliación, mejoramiento y reconstrucción de vivienda, obras y trabajos ITO PMU y a la disponibilidad de móvil para realizar vivistas durante el horario extraordinario;

b) Solicitud de fecha 06.06.2019, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para reposición de luminarias por tema emergencia;

c) Solicitud de fecha 06.06.2019, de Directora de Control, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisión de documentos varios por subrogancia de la Dirección;

d) Solicitud de fecha 06.06.2019, de Jefe de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para publicación de licitación, confección de órdenes de compra interna, etc.;

e) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

g) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Juan Carlos Suazo Muñoz**, Técnico, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 06 al 30.06.2019, lunes a jueves 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 19:30 Hrs., días sábados, domingo y festivos, desde 09:00 a 17:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Rodrigo Hidalgo Arriagada**, Auxiliar, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 05 al 07.06.2019, miércoles a jueves 17:30 a 21:30, viernes 16:30 a 21:30 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario doña **Millisen Moraga Azócar**, Profesional, Grado 10° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 06 al 28.06.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30, viernes desde 16:30 a 19:30 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Rosario Muñoz Candia**, Técnico, Grado 10° E.M.R., **Alicia Acevedo Fierro**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., **María Vásquez Jara**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., **Ricardo Oñate Leiva**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Alejandro Retamal Torres**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 06 al 28.06.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 20:00, viernes desde 16:30 a 20:00 Hrs.

5.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra e) de los vistos.

6.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-



OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



COMUNIQUESE Y EN SU

JOEL TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo